



SANTA FE, 21 de octubre de 2019.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Mag. Egle HAYE solicitan llamar a convocatoria de alumnos para cubrir dos adscripciones a docencia, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión para Estudiantes y Graduados de la Facultad, Resolución N° 343/16;

QUE el Decano nombró la pertinente Comisión de Selección en fecha 05 de agosto de 2019;

QUE dicha comisión estableció el siguiente Orden de Mérito: 1. María Victoria MACAGNO, 2. Daiana Soledad ORECCHIA, 3. Melisa Ileana MENDOZA, 4. María Abril BENITEZ;

QUE las dos primeras nombradas fueron beneficiadas con Beca de Iniciación a la Investigación, incompatible con la adscripción, y optaron por la mencionada Beca;

POR ELLO y teniendo en cuenta el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar como Adscriptas a Docencia a las alumnas Melisa Ileana MENDOZA, DNI N°35.705.785 y María Abril BENITEZ, DNI N° 39.265.701, a partir de la fecha y por el término de un año, para la asignatura "Ecuaciones Diferenciales", bajo la dirección de la Mag. Egle Elisabet HAYE y de acuerdo al Plan de Actividades, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Al finalizar el plazo de la adscripción, las designadas deberá presentar un Informe Final de las actividades realizadas a los fines de que se le entregue certificación de la actividad desarrollada. A solicitud de la Directora, podrá renovarse la adscripción por un año más, la que deberá presentarse 15 (quince) días antes de la finalización de la adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese a las interesadas. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 349/19.-



ANEXO I - Resol. CD N° 349/19

Plan de Actividades

- Asistencia a clases semanales de práctica y apoyo en el seguimiento del trabajo en aula de los estudiantes.
- Asistencia a clases de consulta acompañando al docente a cargo.
- Colaboración con la preparación de parciales y exámenes finales, sugiriendo ejercicios y problemas de aplicación ingenieril que enriquezcan los tópicos de la asignatura.

Cronograma

Durante el segundo cuatrimestre, los adscriptos desarrollarán las tareas descriptas en el Plan de Actividades en Ecuaciones Diferenciales, cuya carga horaria es de 5 horas semanales: 2 de teoría y 3 de práctica. Durante el primer cuatrimestre del año próximo, se prevé que los adscriptos realicen en Matemática Básica, actividades en docencia similares a la del segundo cuatrimestre.